



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

INCORPORACIÓN de información al extracto de la Resolución de 27 de abril de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de convocatoria de subvenciones a empresas para la celebración de contratos para la formación.

BDNS (Identif.): 344491.

Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).

Incorporación de información al extracto de la Resolución de 27 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria plurianual de subvenciones a empresas del Principado de Asturias para la celebración de contratos para la formación y el aprendizaje para la obtención del certificado de profesionalidad publicado en el BOPA de 5 de mayo de 2017.

BDNS (identif.): 344491.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> y en la página web www.trabajastur.com, al que se ha de incorporar la siguiente información.

Único.

Cofinanciación del FSE.

Esta actuación será cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Oviedo, 5 de mayo de 2017.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2017-05083.